



Ref: SCBD/ITS/RS/78858

3 de febrero de 2012

## NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

### Orientaciones metodológicas y de aplicación de los "Indicadores para Supervisar la Aplicación de la Estrategia del Convenio para la Movilización de Recursos"

Estimado/a Sr. / Sra.:

La Conferencia de las Partes, a través de su decisión X/3, adoptó quince indicadores para vigilar la aplicación de la estrategia de movilización de recursos (párrafo 7) y estableció los pasos de un proceso que se llevará a cabo antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 11), haciendo uso de estos indicadores (párrafo 8). Además, en el párrafo 8 (i) de la decisión X/3, la Conferencia de las Partes decidió adoptar metas en su 11ª reunión, siempre que se hayan identificado y avalado niveles básicos de referencia sólidos y que se haya adoptado un marco de presentación de informes eficaz. En la misma decisión, se pidió a la Secretaría de adoptar orientaciones metodológicas y orientaciones para la aplicación de los indicadores y el establecimiento de un año como base.

En respuesta a la decisión anterior, la Secretaría preparó un proyecto de documento que contienen las orientaciones metodológicas para la aplicación de los indicadores y un marco de información preliminar. El documento fue puesto a disposición de las Partes y los comentarios fueron solicitados a través de la notificación SCBD/ITS/YX/77665 (2011-190) expedida el 30 de septiembre de 2011. En vista de los comentarios recibidos, se ha modificado la orientación metodológica y el marco de información. El documento revisado se puede encontrar en: <http://www.cbd.int/financial/doc/srm-guidance-2012-01-en.pdf>.

Me gustaría animaros a hacer uso de la estructura de información para proporcionar a la Secretaría la información requerida a la brevedad posible, pero a más tardar el **1 de julio 2012** para que la información pueda ser compilada y puesta a disposición de COP 11 en Hyderabad, India, en octubre de 2012. Información adicional o actualizada puede presentarse después de este plazo, tomando en cuenta que es posible que se desarrolle un marco de presentación de informes revisado en vista de la revisión del marco por la cuarta reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la Revisión de la Aplicación del Convenio (WGRI 4) y COP 11.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif  
Secretario Ejecutivo

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Todos los Puntos Focales y Nacionales del Convenio y de su Protocolo



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
413 Saint-Jacques Street, Suite 800,  
Montreal, QC, H2Y 1N9, Canadá  
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588  
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro  
いのちの共生を、未来へ  
COP 10 / MCP 5